

INFORME FINAL DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO

I. DATOS BÁSICOS

Nombre de la Organización:	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
Título del Proyecto:	Participatory Evaluation and Update of the Manglares Cayapas Mataje Ecological Reserve Management Plan
Socios Involucrados en la Implementación del Proyecto:	C-CONDEM, ECOCIENCIA, Federaciones de Usuarios REMACAM (3)
Fechas de Implementación del Proyecto:	1 Septiembre 2005 – 30 Junio 2007
Fecha de Informe (Mes/Año):	28 de Noviembre de 2007

II. COMENTARIOS INICIALES

Incluya cualquier comentario inicial que pueda ayudar en la revisión de este informe.

La REMACAM es un área protegida que es muy importante fortalecer sus lazos de cooperación y financiamiento a fin de garantizar la sostenibilidad y el manejo de sus recursos naturales, considerando en estos aspectos los derechos fundamentales que tienen los pueblos ancestrales a un territorio, a una fuente segura de trabajo y a la soberanía alimentaria. Por estas razones es vital e importante que en el Plan de Manejo que va a ser aprobado se mantengan las propuestas e ideas de manejo que desde la comunidad a surgido, pero al mismo tiempo el Estado debería flexibilizar formas de mayor participación de estos pueblos a través de permitirle ser parte del co-manejo de esta área. Esta es la única maneja generar un mayor involucramiento en la conservación, el uso y manejo de los recursos en la REMACAM. Por ultimo es impostergable conseguir recursos para seguir implementando proyectos productivos, de conservación de recursos y pacificar una campaña de capacitación ambiental en escuelas, colegios y pobladores en general, con la intención de que estos aspectos redunden en beneficio de conservación de esta área y sea sostenible en su manejo.

III. LOGRO DEL PROPÓSITO DEL PROYECTO

Propósito del Proyecto: Contar con una herramienta de planificación actualizada y validada participativamente, que permita minimizar los impactos negativos y posibilite la construcción de políticas de manejo sustentable y conservación de los recursos naturales, garantizando la sostenibilidad social, económica y ambiental de la REMACAM

Desempeño Planificado versus Desempeño Real

Indicador	Real a la Finalización
Nivel del Propósito: Contar con una herramienta de planificación actualizada y validada participativamente, que permita minimizar los impactos negativos y posibilite la construcción	Se cuenta con un documento terminado (borrador), que se ha construido de manera participativa entre todos los actores que interactúan en la REMACAM. Se ha realizado además la

<p>de políticas de manejo sustentable y conservación de los recursos naturales, garantizando la sostenibilidad social, económica y ambiental de la REMACAM</p>	<p>socialización del nuevo plan de manejo en todas las comunidades que forman parte de esta área protegida y se esta a la espera de añadir acuerdos finales en un taller preparado y estructurado para agrupar a autoridades ambientales, Federaciones, Municipios, Juntas parroquiales, ONG,s, usuarios delegados por las comunidades que se desarrollará en San Lorenzo entre el 14 y 15 de Noviembre del 2007. Finalmente incorporar todos los comentarios y acuerdos alcanzados y entregar de manera oficial el documento a la autoridad ambiental para la revisión y aprobación final.</p>
<p><i>1.1 Al final del proyecto se cuenta con un instrumento de planificación participativa entre instituciones publicas, comunidades y actores locales</i></p>	<p>Una vez que las autoridades ambientales (MAE), hallan revisado y aprobado el documento Plan de Manejo, se convierte en un instrumento obligatorio de planificación para todos los actores de la REMACAM, esto significa que tanto las autoridades ambientales, las ONG,s que ejecutan proyectos y las Federaciones- comunidades ancestrales y gobiernos locales deberán planificar sus actividades conforme a las orientaciones contempladas en este plan, tratando en lo posible de aprovechar todas las sinergias para no duplicar esfuerzos técnicos y económicos en la conservación y el desarrollo sustentable de los recursos que hay en esta área protegida.</p>
<p><i>1.2 Al final del proyecto se cuenta con una instancia local que apoya el manejo participativo de la REMACAM</i></p>	<p>Se cuenta con un Comité de Gestión de la REMACAM para apoyar todas las instancias de uso , manejo y vigilancia que se implementen en la REMACAM, en esta instancia organizativa están presente las tres federaciones de usuarios, los Municipios de la región, juntas parroquiales, el Ministerio del Ambiente y la Capitanía del Puerto de San Lorenzo. El Comité en sus aspectos operativos tiene estructurado cuatro comisiones (manglar, caza y pesca, vigilancia y turismo. Entre las tareas realizadas por este comité en funcionamiento se pueden citar: Elaboración de su primer Plan Operativo y las respectivas gestiones para el reconocimiento legal ante el MAE, en virtud que su actuación esta facultada por el Libro IV de la Ley de Biodiversidad en vigencia, en lo relacionado al Título VI del Funcionamiento de los comités de gestión en el patrimonio nacional de áreas protegidas. Falta estructurar el Grupo de apoyo Técnico (GAT).</p>

Describe el éxito del proyecto en términos de lograr su meta pretendida de impacto y los indicadores de desempeño.

La meta planteada a largo plazo, es que los actores de la REMACAM planifican y coordinan el manejo y uso comunitario de los recursos naturales y paisajísticos permitiendo la sostenibilidad socio cultural, político, económico y ambiental de la reserva y de la población beneficiada. Se podría indicar que esta meta no se ha logrado su cumplimiento en un nivel elevado, pero lo que si podemos afirmar categóricamente es que esta cambiando sustantivamente la necesidad de entrar en un proceso de conservación y manejo de los recursos naturales, actualmente subsisten casaos en que a muchos usuarios no le importan aplicar medidas regulatorias para la pesca de varios recursos y usan equipos de pesca depredadores, por otra parte hay comunidades y usuarios que están proponiendo regular talas de extracción y la eliminación radical de las prácticas depredadoras y entrar en un manejo y uso racional de los recursos e inclusive por estas actitudes beneficiosas han entrado en un nivel de conflictividad.

Actualmente en casi todas las comunidades que tienen un potencial de extracción de la concha prieta se están desarrollando proyectos de redoblamiento del molusco y se están implementando medidas regulatorias para su captura y están solicitando a las autoridades de control, ambientales y de gobiernos seccionales la promulgación y puesta en vigencia de ordenanzas para el ordenamiento de algunas actividades de pesquería.

De igual manera esta situaron esta en íntima relación con los indicadores de desempeño y con los resultados de conservación esperados en el corto y largo plazo. Estas nuevas formas de comportamiento y actuación en mantener un discurso y realizar actividades efectivas tendientes a la implementación de medidas de regulación y pasar a gestiones de redoblamiento de recursos Bioacuáticos se va incrementando paulatinamente al comprobar que la conservación y el uso racional es un buen negocio en razón que permite la generación de empleo, trabajo y la co-gestión de un territorio en donde desarrollar sus formas organizativas y culturales que identifican a un pueblo con derechos irrenunciables a sobrevivir con dignidad.

¿Hubo algún impacto inesperado (positivo o negativo)?

IV. RESULTADOS DEL PROYECTO

Resultados del Proyecto: *Incluya los resultados e indicadores del proyecto proveniente del Marco Lógico para el proyecto.*

Desempeño Planificado versus Desempeño Real.

Indicador	Real a la Finalización
Resultado 1: Evaluación de la implementación del Plan de Manejo de 1996 y de la efectividad de manejo de la REMACAM, realizada	Este resultado esta realizado y esta anexado al documento del plan.
<i>1.1 Al finalizar el mes de febrero del 2007 se ha elaborado y concensuado la metodología a ser empleada</i>	Después de varias reuniones y talleres con las autoridades ambientales y las federaciones. Se acordó aplicar como metodología las que el MAE esta aplicando en las evaluaciones de otras áreas del sistema nacional de áreas protegidas.
<i>1.2 Al finalizar el mes de abril del 2007 se ha realizado la evaluación de efectividad de manejo y de la implementación del plan de manejo</i>	Se ha realizado la evaluación de la efectividad de manejo y de la implementación del plan de manejo anterior. Este documento (memoria y resultados) se anexan al documento del plan.
Resultado 2: Plan de Manejo gerenciable, estratégico y participativo para la REMACAM, elaborado	El documento esta concluido, falta un último taller de socialización como se ha indicado anteriormente, se entregara al MAE cuando se hayan incorporado el acuerdo y comentarios finales para su análisis y aprobación. Esta situación se va a cumplir en la primera quincena de Enero/2008.
<i>2.1 Hasta enero del 2007 se han realizado los diagnósticos biofísicos y socioeconómicos de la REMACAM.</i>	Están, realizado todos los diagnósticos contemplados en la prepesta del proyecto, y están incorporados en calidad de anexos al documento del plan.
<i>2.2 Al finalizar la segunda semana de febrero del 2007 se ha revisado la zonificación de la Reserva y definido normas de manejo.</i>	Esta concluida una propuesta de zonificación, la misma que no ha sido amplia y exhaustivamente discutida, analizada y llegado a acuerdo en su aceptación, por esa situación se esta recomendando anexarla al documento del plan como una "Propuesta preliminar", hasta que se encuentren los espacios y momentos apropiados para su discusión y aprobación entre todos los actores que intervienen en el área protegida y definir en conjunto las respectivas normas de manejo.

2.3 Al finalizar el mes de abril del 2007 se ha definido y acordada las repuestas estratégicas (visión, objetivos, áreas de gestión, resultados y estrategias generales) y estructura programática del plan	Esta actividad esta cumplida y los documentos de respaldos que verifican su cumplimiento se anexan al documento del plan.
2.4 Al finalizar el mes de junio del 2007 se dispone del documento actualizado del Plan de Manejo, socializado con el MAE y actores locales, a través del Comité de Gestión	Esta actividad culmina el 15 de Diciembre, después de desarrollar una serie de talleres comunitarios en donde ha habido una importante participación de usuarios ancestrales del área protegida.
Resultado 3: Estrategia de sostenibilidad financiera para la Reserva, elaborada	
3.1 Al finalizar el mes de mayo del 2007 se cuenta con la estrategia y plan de acciones emergentes para la sostenibilidad financiera de la REMACAM	La estrategia de sostenibilidad no esta concluida, en los acuerdo alcanzados en las reuniones de planificación con otros actores con presencia en la REMACAM, esta situación la solicito realizarla el Fondo Nacional Ambiental (FAN), el mismo que a través de un fondo de fidecomiso aporta con la mayor parte del presupuesto al MAE para las actividades que se ejecutan en el área. Después de aprobar el Plan de manejo, se realizara esta actividad bajo la absoluta responsabilidad del FAN, coordinando su ejecución con todos los actores que interactuamos en la misma.
Resultado 4: Comité de gestión de la REMACAM, reactivado	
4.1 Al finalizar el mes de junio del 2007 se ha reactivado el Comité de Gestión para la implementación del Plan de Manejo.	El Comité de Gestión de la REMACAN, se encuentra reactivado y ha elaborado un Plan Operativo de acción. Se anexan memorias al documento del plan de los diferentes eventos realizados para cumplir con este resultado.

Describe el éxito del proyecto en términos de entregar los resultados pretendidos.

Todos los resultados planteados en el proyecto han sido alcanzados, a excepción del la sostenibilidad financiera que no se ha logrado. La parte más difícil fue obtener financiamiento para la implementación de proyectos productivos, de capacitación y de conservación de los recursos en la REMACAM, en estos momentos se ha superado esta dificultad y están implantándose varios proyectos de redoblamiento de concha, reforestación de áreas degradadas de manglar y de manejo y reforestación de algunos remanentes del bosque húmedo tropical, en los siguientes años se tiene asegurado algún financiamiento, pero no son suficientes para mejorar el uso y conservación de los más importantes recursos del áreas.

¿Hubo algún resultado no logrado? De ser así, ¿cómo ha afectado ésto al impacto general del proyecto?

El único resultado no alcanzado fue la estrategia de sostenibilidad financiera para la reserva, se ha explicado anteriormente esta situación, mientras esto se ejecuta hay algunas actividades productivas que se van a implementar (por ejemplo un centro de acopio y comercialización de coco y el fortalecimiento de una red de comercialización de productos del mar), se partirá inicialmente de una actualización de estadio de mercado que han sido realizados anteriormente y después se podrá realizar comparaciones cuando se termine la estrategia de sostenibilidad y retroalimentar a estos proyectos en los aspectos de negocios y estrategias de comercialización.

V. EVALUACIONES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

Ofrezca un resumen de la ejecución de cualquier acción requerida dirigida hacia las políticas de seguridad ambientales y sociales dentro del proyecto.

Se está realizando actualmente la evaluación de los Acuerdos de Uso y manejo de áreas de manglar que el Estado entregó a 13 comunidades ancestrales en la REMACAM, estos acuerdos permitieron que más de tres mil hectáreas estén usadas y vigiladas por las comunidades por un tiempo de diez años, esta evaluación que ha sido de mucho interés por dichas comunidades y por sus organizaciones, permitirán actualizar los respectivos planes de manejo que sustentan estos acuerdos. Por otra parte las comunidades de usuarios ancestrales están demandando a través de sus organizaciones que el Estado les reconozca como pueblos ancestrales del manglar con derecho a un territorio que les permita desarrollar sus manifestaciones culturales y les asegure unas fuentes de trabajo y de seguridad alimentaria. Por otra parte están demandando un mayor involucramiento en la gestión de administración, control, uso y manejo de las áreas de manglar a través de la co-administración en igualdad de condiciones que el Ministerio del Ambiente.

VI. LECCIONES APRENDIDAS DEL PROYECTO

Describa cualquier lección aprendida durante las varias fases del proyecto. Considere las lecciones tanto para los proyectos futuros, como para el desempeño futuro del CEPF.

Lecciones aprendidas

Siendo consecuentes con el enfoque de participación asumido en el marco conceptual del proyecto, la actualización del plan de manejo se ha sustentado en la estrecha coordinación con el MAE y la construcción conjunta con el comité de gestión. De esta manera se intentaba, desde la gestión del proyecto, reactivar este espacio de cogestión y nutrirlo de contenidos para propiciar el debate y la puesta en marcha de propuestas para su fortalecimiento. No obstante, conscientes que este procedimiento no aseguraba del todo, que la visión, intereses y propuestas de la comunidad sean debidamente recogidas y trasladadas hacia el nuevo plan de manejo, se optó por realizar un conjunto de entrevistas y reuniones de grupos focales, que aporte tanto a la evaluación del cumplimiento del plan de manejo como a la actualización de amenazas y definición de propuestas de acción.

Sobre la estrategia de sostenibilidad financiera de la REMACAM, prevista su elaboración en el marco de este proyecto, se advierte la imposibilidad práctica de conseguir este resultado hasta el mes de junio en que se cerrarán las actividades formales del proyecto. Se considera que primeramente es necesario acordar la zonificación de la Reserva, elaborar la propuesta programática del plan, determinar los requerimientos y montos necesarios para lograr un manejo básico e integral de la Reserva, antes de pasar a la elaboración de un plan que identifique las fuentes de financiamiento, precise las estrategias para acceder a dichas fuentes y detalle los mecanismos para lograr la sostenibilidad financiera del área protegida.

Si bien ha existido predisposición del Responsable de Área para contribuir en el proceso de actualización, es necesario fortalecer su actuación mejorando, por un lado, los procedimientos de comunicación que permitan cumplir eficientemente los acuerdos; y por otro lado, fortaleciendo el rol que tiene el MAE. Sin un liderazgo claro de la autoridad ambiental, que pueda ser reconocido y respetado por los diversos actores locales, se corre el riesgo de estar agotando las pocas opciones que ya tiene el MAE de constituirse el eje articulador de las políticas nacionales y subnacionales de manejo de las áreas protegidas. En el caso de la REMACAM, ese liderazgo debe proyectarse hacia un frente externo de diálogo, concertación y formalización de alianzas con entidades estatales como la Marina, Subsecretaría de Pesca, Municipios, entre otras, para evitar traslapes de competencias, coordinar intervenciones y fortalecer la gestión integral del área.

Todas las discusiones mantenidas con los diversos actores locales, conducen a pensar que ninguno de los objetivos y resultados que el plan de manejo proponga llegarán a ser sostenibles, en tanto en cuanto no exista la firme decisión de las comunidades en vigilar y frenar aquellas actividades ilegales que atentan en contra de sus derechos

y posibilidades de sobrevivencia; y por otro lado, no se cuente con la voluntad política de las instituciones gubernamentales encargadas de aplicar las políticas de conservación de la biodiversidad y manejo de los recursos naturales. Sin un efectivo sistema integral de control y cumplimiento de las normas y leyes existentes, el plan manejo apenas servirá como un documento que justifique las inversiones de las organizaciones de cooperación y sirva tan solo de referencia para las actividades del MAE, sin que efectivamente llegue a ser un instrumento de gestión que apoye el cumplimiento de los objetivos de conservación y desarrollo sostenible de la zona.

El proceso de planificación ha puesto en evidencia que si bien la Reserva es administrada por el MAE, las poblaciones locales no solamente tienen un profundo conocimiento de su entorno natural, sino que existe el compromiso e interés de ellas para incorporarse activamente en los esfuerzos por manejar y administrar la Reserva. La experiencia acumulada a través del cumplimiento de los acuerdos de uso y custodia del manglar, por parte de 13 comunidades, podría ampliarse a otras comunidades interesadas y paulatinamente avanzar hacia una propuesta más integral de co-administración de la Reserva entre el Estado y los habitantes ancestrales del ecosistema manglar, organizados debidamente para asumir este reto.

Si bien la actualización del plan de manejo tuvo la participación activa de varios actores involucrados con la conservación del manglar, no se logró un involucramiento total por parte de los directivos de las Federaciones de usuarios. A pesar de las insistentes invitaciones y convocatorias, no se obtuvo la participación deseada de los altos dirigentes de estas organizaciones. Esto nos permite recomendar que en futuros procesos se formalice y suscriba, en forma previa, acuerdos que especifiquen roles y responsabilidades de las partes, de manera que sea posible una auto-evaluación del grado de participación efectivo y se tomen los correctivos necesarios en forma oportuna. Esta observación también aplica para las unidades de gestión ambiental de los gobiernos municipales.

Tratándose de la evaluación de un plan de manejo y no la elaboración del mismo, se consideró inicialmente desarrollar un proceso de participación basado en el involucramiento de las instancias directivas de las organizaciones de usuarios (federaciones). Se consideraba suficiente este nivel de participación. Sin embargo, el proceso desarrollado nos ha mostrado la importancia de ir más allá y profundizar un trabajo participativo con las mismas bases comunitarias. Especialmente nos referimos a la propuesta de zonificación, que desde una perspectiva técnica acoge recomendaciones que permitirían un adecuado manejo y gestión de la Reserva. Sin embargo, al no haber sido posible realizar un trabajo minucioso con las comunidades, ésta no tiene la suficiente legitimidad social para ser acogida como un instrumento normativo de las actividades de uso y conservación de los recursos naturales dentro de la Reserva. Es por ello que se ha decidido señalar en el plan de manejo el carácter preliminar que tiene esta propuesta, y posteriormente continuar con la socialización y análisis que conduzca a establecer acuerdos que viabilicen su aplicación.

Proceso de Diseño del Proyecto: (aspectos del diseño del proyecto que contribuyeron a su éxito o fracaso.)

Ejecución del Proyecto: (aspectos del diseño del proyecto que contribuyeron a su éxito o fracaso.)

VII. FINANCIAMIENTO ADICIONAL

Proveer detalles de donantes adicionales que apoyaron este proyecto y de financiamiento recibido como resultado de la donación de CEPF o el éxito del proyecto.

Donante	Tipo de Financiamiento*	Cantidad	Comentarios

****Financiamiento adicional debe reportarse según las siguientes categorías:***

- A** *Co-financiamiento de proyecto (Otros donantes contribuyan directamente a los gastos del proyecto con CEPF).*
- B** *Financiamiento complementario (Otros donantes contribuyan a organizaciones y agencias socias quienes están implementando un proyecto relacionado con este proyecto con CEPF).*
- C** *Apalancamiento de la Organización o Socios (Otros donantes contribuyan a su organización o una organización socia como resultado directo de éxitos de este proyecto con CEPF).*
- D** *Apalancamiento Regional (Otros donantes inviertan grandes cifras en una región debido a la inversión de CEPF o éxitos relacionados a este proyecto con CEPF).*

VIII. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

VIII. COMPARTIENDO INFORMACIÓN

CEPF tiene como objetivo compartir experiencias, lecciones aprendidas y resultados entre las organizaciones recipientes de nuestras donaciones y las comunidades de conservación y donantes más amplias. Una manera de lograr este objetivo es poniendo el texto de los informes finales de terminación de proyecto disponibles desde nuestra página Web: www.cepf.net, y incluyendo estos informes en nuestro boletín electrónico y otras comunicaciones.

Para obtener más información sobre este proyecto, favor de comunicarse con:

Nombre: Juissepe Tonello
Dirección Postal: Sucre 1133 y Juan Montalvo, Esmeraldas, Ecuador
Tel: (00509) 62-723-518
Fax:
E-mail: esmeraldas@fepp.org.ec

ANEXOS

ANEXO 1

ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA REMACAM ENTREVISTAS PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA REMACAM

OBJETIVO: Conocer la actual percepción de los pobladores de la REMCAM, respecto del estado de conservación de los recursos naturales de la Reserva, desde que inició la implementación del plan de manejo y su predisposición a participar en acciones concretas.

FECHA: A partir del mes de febrero hasta mediados del mes de marzo

GRUPO META:

1. Dirigentes de las organizaciones comunitarias (9 entrevistas)
 - FERDARPOM
 - FEDARPROBIM
 - FEPALUM
 - Andrés Carvache
 - Humberto Perea
 - Alejandro Caicedo
 - Peter Segura
 - Alfredo Ortiz
 - Pablo De La Torre

2. Representantes o líderes de las comunidades (14 entrevistas)
 - Targelia y Mercy en Palmareal
 - Marcelino Estacio en El Viento
 - Benito Hurtado en Caraño
 - Antonio Angulo en Campanita
 - Hugo Estacio en Tambillo
 - Alfonso Segura en Pampanal
 - Daniel Villota en Guachal
 - Eber Rincones en Los Atajos
 - Argelio Ortiz en Cacaguales
 - Uberliza Bustos en Santa Rosa
 - Gabriel Medranda en El Bajito
 - Rosmira Valencia en Canchimalero
 - Pancho Chamorro en La Barca
 - Finlandia Moreno en Olmedo

3. Usuarios (cuatro grupos focales)
 - **uno en la zona norte**, invitando a dos usuarios de Palmareal, Pampanal, El Viento, Campanita, Pichangal, La Loma, La Delicia, Caraño, Changuaral, El Cauchal. San Antonio. La reunión se realizaría en **El Viento**. Se contaría con 20 usuarios, cuidando que haya un equilibrio entre hombres y mujeres, así como de las distintas actividades productivas y de recolección.
 - **uno en la zona centro**, invitando a dos usuarios de Tambillo, Santa Rosa, El Bajito, Canchimalero, Limones, El Porvenir, El Piñal. La reunión se realizaría en **Limones**. Se contaría con 14 usuarios, cuidando que haya un equilibrio entre hombres y mujeres, así como de las distintas actividades productivas y de recolección.
 - **uno en la zona sur**, invitando a dos usuarios de La Tolita Pampa de Oro, Olmedo, La Barca, Cuerval, Guachal, Los Atajos, Santa Lucia, La Peñita, Cacagual, El Ranchito, Progreso, Garrapata, La Pampa, El

Olivo, La Tola. La reunión se realizaría en Se contaría con 30 usuarios, cuidando que haya un equilibrio entre hombres y mujeres, así como de las distintas actividades productivas y de recolección.

- Uno en San Lorenzo, invitando a los gremios de pescadores y concheros.

ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA REMACAM
ENTREVISTAS PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA REMACAM

OBJETIVO: Conocer la actual percepción de los pobladores de la REMCAM, respecto del estado de conservación de los recursos naturales de la Reserva, desde que inició la implementación del plan de manejo y su predisposición a participar en acciones concretas.

Nombre del Entrevistador: _____

Nombre del Entrevistado: _____

Fecha: _____ Nombre de la Comunidad: _____

Lugar de la reunión (grupo focal): _____

PRIMERA PARTE

1. **Percepción sobre el estado de conservación de los recursos naturales del ecosistema de manglar, desde que se inicio el proceso de manejo de la REMACAM**
 - ¿Cuáles son a su criterio los recursos naturales más importantes del manglar? *(sobre los que tiene mayor interés o que mayor valor tenga para ustedes)*
 - ¿Crear la Reserva fue una buena idea para la protección del manglar y la conservación de la zona?
 - La declaración de Reserva ha dado algunos beneficios, Cuáles?
 - La declaración de Reserva ha provocado algunos problemas, Cuáles?
 - Indique usted los aspectos positivos y negativos que ha tenido el manejo de la REMACAM, en la conservación del manglar

2. **En su opinión:**
 - ¿Sabe usted que es un plan de manejo? En caso afirmativo, responder las siguientes preguntas
 - ¿Para que se elaboró el plan de manejo de la REMACAM?
 - ¿Conoce usted que partes contiene el plan de manejo?
 - ¿Conoce que proyectos contiene el plan de manejo?

3. **Desde que se inició la ejecución del plan de manejo de la REMACAM**
 - ¿Sabe usted que institución ha administrado la REMACAM?
 - ¿Qué otras personas, organizaciones e instituciones han ayudado o sido parte del manejo de esta área protegida?
 - ¿Qué cosas importantes ha realizado el MAE?
 - ¿Qué cosas importantes han realizado esas personas, organizaciones e instituciones antes mencionadas?
 - A su criterio ¿qué cosas no se han hecho?
 - Cuáles han sido los principales beneficios que han aportado los proyectos ejecutados en la REMACAM?

SEGUNDA PARTE

4. Exposición resumida de los problemas identificados en el plan de manejo (esto sería presentado por el entrevistador en papelote UNICAMENTE en la reunión de GRUPO FOCAL)

- ¿Están de acuerdo con los problemas y sus causas identificadas?
- ¿Se mantienen los problemas y sus causas identificadas? ¿En cuales de ellos?
- ¿Se puede identificar nuevos problemas y sus causas? ¿Cuales?
- ¿Los nuevos problemas que han surgido tienen solución? ¿Cuáles son esas soluciones?

5. Expectativas

- ¿Cuáles son sus aspiraciones a futuro con respecto al manejo y conservación de la REMACAM?
- Sugerir que proyectos son prioritarios, de su interés y son pertinentes para el manejo y conservación de la REMACAM ¿En que temas considera debería trabajar el MAE y las organizaciones de apoyo?
- ¿Quién más debería intervenir para hacer lo que usted ha sugerido?
- ¿En qué se compromete usted para colaborar con el manejo y conservación de la REMACAM? ¿Cómo? ¿Qué se debería hacer para concretar su colaboración?

ANEXO 2

PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA REMACAM

Ayuda Memoria del Taller Realizado en San Lorenzo para la reactivación del comité de gestión de la REMACAM

LUGAR: Hostería el Pedregal

FECHA: 02 de febrero de 2007

HORA: Desde las 09h30 hasta las 15h00

JUSTIFICACION

Con el apoyo financiero del CEPF y CI, el FEPP se encuentra facilitando el proceso de actualización del Plan de Manejo de la REMACAM. Esta actualización parte de un ejercicio de evaluación cualitativa y cuantitativa, en torno al grado de efectividad logrado en el manejo de la Reserva y al cumplimiento de las acciones previstas en el plan de manejo elaborado en 1998. Sin embargo, un ejercicio de evaluación como el que se propone realizar en el mes de marzo de 2007, debe necesariamente contar con el punto de vista de los usuarios directos de la Reserva.

El Comité de Gestión de la REMACAM es precisamente el espacio de encuentro de las múltiples visiones, intereses y propuestas que surgen desde las mismas bases comunitarias y de las instituciones públicas y privadas que tienen el interés y la competencia legal de contribuir a la conservación de esta área protegida. Es por ello que el Comité de Gestión, como un colectivo que agrupa a los actores locales vinculados a la REMACAM, tiene un papel protagónico junto a la Administración de la Reserva en el desarrollo del proceso.

Con estos breves antecedentes, el MAE y el FEPP han propuesto la reactivación del comité de gestión de la REMACAM, a la luz de las disposiciones contenidas en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, como punto de partida para realizar la evaluación antes dicha y planificar consensuadamente las acciones de manejo para el período 2007-2012.

OBJETIVO DE LA REUNION

1. Propiciar el acercamiento y el diálogo entre los diferentes actores que conforman el Comité de Gestión
2. Retomar el proceso de apoyo al manejo de la REMACAM, en su actual esfuerzo por actualizar el plan de manejo
3. Establecer un plan de actividades para el año 2007.

AGENDA CUMPLIDA

1. **Presentación general de las actividades que realizan los diferentes actores que intervienen en la REMACAM (incluyendo actores invitados, que no trabajan directamente en el área)**
2. **Informe de directiva saliente, por parte del Presidente del Comité**
3. **Presentación de la estructura y composición del Comité de Gestión de la REMACAM**

PRESIDENCIA / COORDINADOR (bajo la actual normativa)

Andres Carvache

VICEPRESIDENCIA:

CAPITANIA DEL PUERTO

SECRETARIA TECNICA:

RESPONSABLE REMACAM (MAE)

TESORERIA:
FEPP

COMISIONES

- Manglar
- Caza y Pesca
- Vigilancia
- Turismo

4. Lectura y análisis de lo señalado por el TULAS en relación a la creación de los comités de gestión y grupos de asesoramiento técnico en las áreas protegidas del SNAP.

A cada uno de los asistentes se entregó una carpeta con fotocopias del texto correspondiente. Asimismo, con el apoyo de una laptop e infocus, se procedió a una lectura colectiva y análisis del texto.

LIBRO IV - De la Biodiversidad

TITULO VI: Del Funcionamiento de los comités de gestión en el patrimonio nacional de áreas protegidas
Artículos 165 a 174 (Comités de Gestión)
Artículos 175 a 178 (Grupos de Asesoramiento Técnico)

5. Plenaria de discusión

- Luego de varias deliberaciones se acordó que debe constar de manera explícita, que se trata de elegir una nueva directiva y no de conformar un nuevo comité de gestión; pues debe reconocerse el esfuerzo anterior de las comunidades locales por constituir un ente coordinador. En este sentido, las organizaciones que deben participar en la reestructuración del Comité son: (i) aquellas que históricamente han sido parte del comité y que han estado directamente vinculadas con la defensa del manglar; y (ii) otras organizaciones que puedan tener interés en sumarse al proceso

Cuadro1. Organizaciones vinculadas a la REMACAM	Cuadro 2. Organizaciones a ser invitadas:
- FEPP	- Consejo Provincial
- PMRC	- FEPALHUM
- Capitanía de Puerto	- ALCALDES
- Municipio de Eloy Alfaro	- ALTAS METAS
- Municipio de San Lorenzo	- JUNTA PARROQUIAL MATAJE
- MAE	- JUNTA PARROQUIAL LA TOLA
- Coop. Turismo	- FUNDACE
- C-CONDEM	- COMITÉ DE ADMINISTRACION DE MAJAGUAL (olmedo, la tola.....)
- Junta Parroquial de Tambillo	- JUNTA PARROQUIAL DE BORBON
- Junta Parroquial de Palma Real	- Asociación de pescadores de Limones
- Junta Parroquial de Pampanal	- Unión de cooperativas de pescadores
- ALTROPICO	
- SIRUA	
- FEDARPROBIM	
- Fund. AFROMATAJE CAYAPAS	
- FEDARPOM	

- Para la elección del coordinador (antes presidente) únicamente tendrán voz y voto las primeras organizaciones. Las organizaciones invitadas tienen voz pero no votan en esta ocasión, pudiendo el siguiente año participar con voz y voto, en tanto demuestren su interés y compromiso con la REMACAM.

- El MAE y el ACTUAL COMITÉ DE GESTION enviarán un oficio firmado conjuntamente, con la memoria de esta reunión a TODAS las organizaciones identificadas anteriormente, señalando la información pertinente del TULAS. El oficio lo preparará el MAE y lo tendrán firmado hasta el lunes 12 de febrero.
- En el oficio antes dicho se solicitará a las organizaciones que ya son parte del comité de la REMACAM, que actualicen su información legal, con el fin de fortalecer la estructura y funcionamiento del Comité de Gestión. A las nuevas organizaciones se les solicitará (de acuerdo al Artículo 169, numeral 2 del TULAS) la entrega de la documentación habilitante, en caso de existir interés en ser parte del Comité.
- Se fija como plazo para el envío de esta información a las oficinas del MAE, hasta el 22 de febrero.
- La memoria del taller será enviada por el FEPP el lunes 12 de febrero a las oficinas del MAE
- El oficio de invitación al taller para nombrar la nueva directiva del Comité de Gestión será firmada por el MAE y el Presidente del actual comité.
- El taller se realizará la primera semana de marzo (viernes 02 de marzo)
- Los requisitos para designar coordinador serán:
 - Miembro acreditado de una de las organizaciones del comité
 - Reconocida trayectoria en la protección del manglar y apoyo al manejo de la REMACAM
- La estructura del Comité será:
 - Asamblea general
 - Coordinador
 - Secretaría
 - Comisiones: jurídica, económico-productiva, técnica.
- Acogiéndose al TULAS, el rol del MAE es promover la organización y funcionamiento del comité, en razón de lo cual se acuerda que no sea parte del directorio ni de la estructura del Comité de Gestión.
- Se acuerda la conformación de un único Comité de Gestión, sin perjuicio de la futura organización de comités sectoriales de gestión, que coadyuven de mejor forma al cumplimiento de los objetivos de conservación y manejo de la REMACAM.
- Para la nominación y la elección del coordinador se procederá de la siguiente manera:
 - Llegada la hora de la convocatoria a la reunión, se constatará el quórum reglamentario, debiendo reunirse la mitad más uno de la lista de organizaciones que constan en el Cuadro 1.
 - Se constatará el quórum con el representante legal de la organización o su delegado y se constará su condición habilitante
 - Se dará lectura de las instituciones que han presentado o actualizado la documentación solicitada por el MAE y que constituye el requisito que las habilita para nominar y elegir al coordinador del Comité
 - Se procederá a nominar de manera abierta y directa a una o más personas que, reuniendo los requisitos para ser elegido coordinador y estando presente en la sala, acepten tal nominación.
 - El representante de cada institución u organización, acreditada para elegir, procederá a consignar de manera secreta su voto.
 - Se contabilizará la votación realizada y se declararán los resultados
 - El Coordinador del Comité de Gestión presidirá la reunión para continuar con la elección de la secretaria y la conformación de las comisiones.

TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION AMBIENTAL SECUNDARIA

LIBRO IV
DE LA BIODIVERSIDAD

TÍTULO VI
DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN EN EL PATRIMONIO NACIONAL DE ÁREAS
PROTEGIDAS

ART. 165.- Las áreas protegidas, a excepción de las de carácter privado, podrán contar con el apoyo de un grupo organizado, denominado Comité de Gestión, que está integrado, de manera voluntaria, por representantes del sector público y privado, que en el ámbito local tengan intereses o injerencia territorial en el área protegida.

ART. 166.- El Comité de Gestión constituye el ente organizado que se conforma para poder participar e incorporarse en el ámbito de acción de cada área protegida del Ecuador, pudiendo estar integrado por los consejos provinciales, municipios, juntas parroquiales, cabildos comunales, comunidades ancestrales y campesinas; y, en general por entidades públicas y/o privadas u organizaciones sociales, legalmente reconocidas.

ART. 167.- Los comités de gestión tendrán como objetivos:

- a) Cooperar con el Ministerio del Ambiente en las tareas de conservación y manejo del área protegida y su zona de amortiguamiento;
- b) Apoyar a la administración del área protegida en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Manejo y los planes anuales de actividades en el marco de los objetivos del área y de las normas y políticas nacionales;
- c) Proponer proyectos y actividades destinados a mejorar la calidad de vida de la comunidad local;
- d) Apoyar a la administración del área protegida en tareas de control y vigilancia que permitan mantener la integridad territorial y la inviolabilidad del área protegida, de conformidad con el marco legal existente y al Plan de Manejo del Área;
- e) Denunciar las autoridades competentes del Ministerio del Ambiente las infracciones o delitos que pudieren cometerse y sean de su conocimiento;
- f) Velar porque se armonicen los objetivos conservacionistas de la Administración del AP con las necesidades del desarrollo local y regional; y,
- g) Proponer alternativas técnicas, normativas y políticas que mejoren la conservación y manejo del área protegida y de su zona de amortiguamiento.

ART. 168.- El Ministerio del Ambiente a través de la administración del área protegida promoverá la organización y funcionamiento de los comités de gestión, de acuerdo a las necesidades, análisis y estudios que para cada caso o área se presenten y efectúen.

Si de los estudios que se realizare, se determina el requerimiento de una máxima participación de la sociedad civil, se podrá organizar los comités sectoriales de gestión, por circunscripciones territoriales, parroquiales o cantonales, asegurando con ello, la conservación y manejo de un área protegida por sector geográfico.

ART. 169.- El proceso para lograr la conformación del Comité de Gestión, será el siguiente:

1. La administración del área protegida pondrá en conocimiento de los diferentes actores locales, descritos en el Art. 166 del presente Libro IV, respecto de la conformación del Comité de Gestión y los objetivos que se persigue.
2. Los diferentes actores interesados demostrarán su interés, por escrito, de participar en la conformación del Comité de Gestión; adjuntando documentación que acredite su existencia legal. En el caso de las comunidades ancestrales o campesinas, su representación será definida sobre la base de su propia

- organización y procedimientos tradicionales.
3. La administración del área protegida presentará y elevará a consulta, ante el titular de la Cartera del Ambiente el listado y documentación de los actores registrados; quien en resolución final, aprobará la conformación definitiva del Comité de Gestión.

ART. 170.- La estructura básica del Comité de Gestión, se fundamenta en: La Asamblea General y el coordinador.

Constituido el Comité de Gestión, podrán sus miembros, por decisión interna, establecer otros elementos organizacionales que conlleven a una mejor implementación y desarrollo del comité.

ART. 171.- Los comités de gestión sesionarán a solicitud de la administración del área protegida o por mayoría de sus miembros.

En toda sesión o reunión de los comités de gestión, participará el administrador del área protegida o su delegado; por lo cual, será oportuno y previamente convocado.

ART. 172.- Los comités de gestión estarán dirigidos por un coordinador, elegido de entre sus miembros.

El Coordinador durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido por lapso igual y así, sucesivamente. En caso de renuncia, o ausencia temporal o definitiva, mayor a dos meses, los comités de gestión deberán designar su reemplazo.

Para ser designado coordinador, se exigirá que una de las organizaciones miembros del comité, lo acrediten como parte de ellas, debiendo poseer una reconocida trayectoria de trabajo dentro de las actividades de la conservación de áreas protegidas.

ART. 173.- Los coordinadores tendrán bajo su responsabilidad el manejo y custodia del libro de actas de las sesiones o reuniones de los comités de gestión, el cual deberá ser debidamente foliado y numerado. Las actas serán firmadas por los miembros asistentes a las reuniones y una copia se entregará al administrador del área protegida correspondiente.

ART. 174.- Las propuestas u otras recomendaciones que los comités de gestión emitan dentro del marco de apoyo y cooperación participativa, para que sean implementadas o consideradas para la mejor marcha del área protegida, deberán estar siempre enmarcadas dentro de las políticas y disposiciones legales de la materia.

CAPÍTULO I DEL GRUPO ASESOR TÉCNICO GAT

ART. 175.- Paralelamente a la integración de los comités de gestión, podrá constituirse el Grupo Asesor Técnico, GAT, el cual estará conformado por un representante por cada uno de los proyectos que las ONG's, universidades y/o estaciones científicas ejecutan dentro del área protegida, mediante convenio suscrito con el Ministerio del Ambiente.

ART. 176.- El Grupo Asesor Técnico, GAT, está considerado como un organismo eminentemente técnico - científico y sus funciones y objetivos están dirigidos a entregar una asistencia especializada permanente que requiera la administración del área protegida; y, a coordinar las actividades que realizan las organizaciones no gubernamentales, universidades y/o estaciones científicas.

Art. 177.- Como parte de sus objetivos específicos, el GAT, creará una base de datos a través del Sistema de Información Geográfica (SIG), con los resultados de los proyectos que las ONG's, universidades y/o estaciones científicas ejecutan; la misma que estará a disposición de la administración del área protegida, de cualquiera de los miembros del Comité de Gestión y de los gobiernos locales, como documento de consulta.

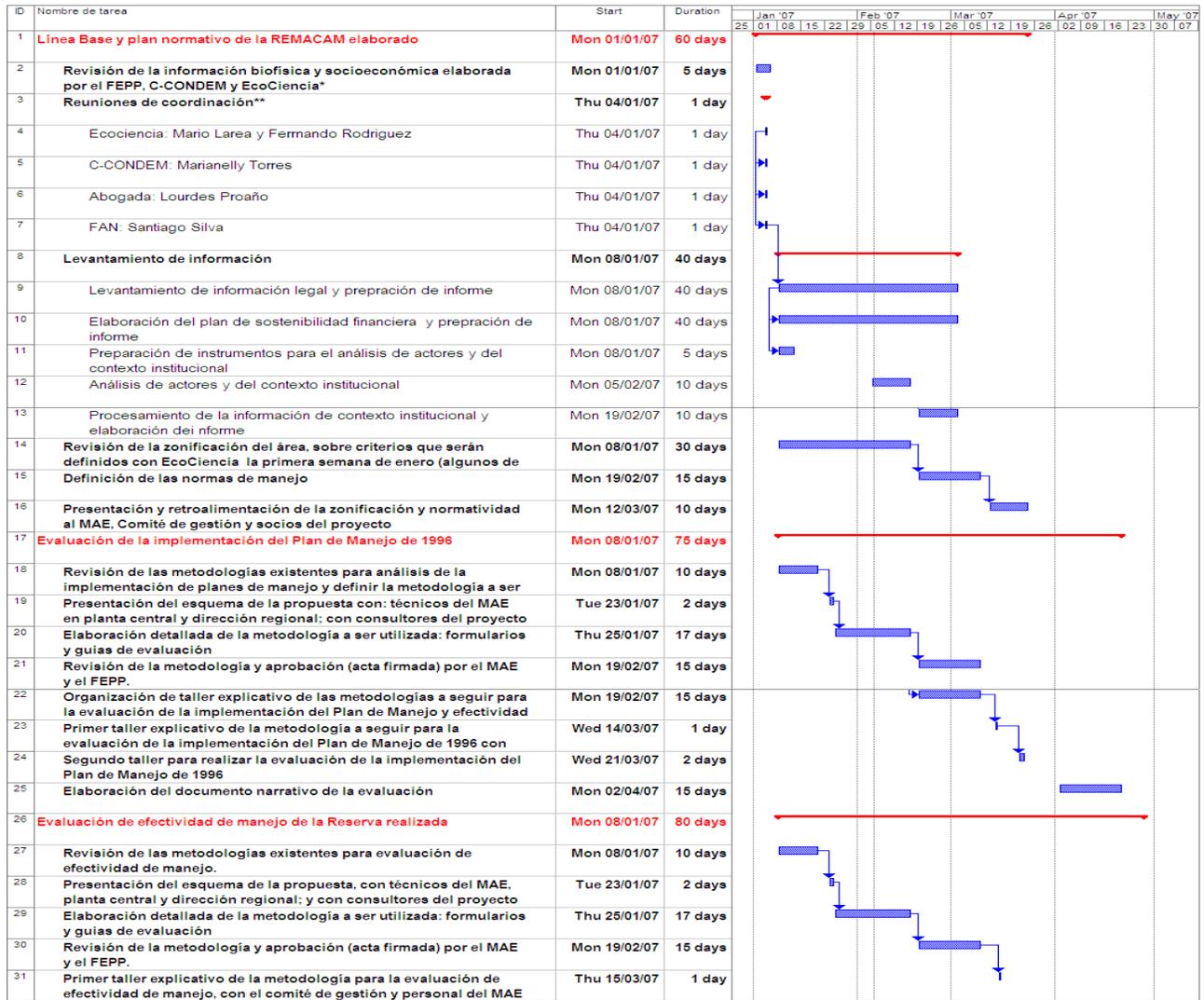
EL GAT, además, apoyará con acciones de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de los

comités de gestión y en coordinación con la administración del AP, emitirá sus criterios sobre decisiones o propuestas desde los organismos públicos y privados, personas naturales y jurídicas de carácter nacional o internacional.

ART. 178.- PRINCIPALES PROCESOS DE FUNCIONAMIENTO DEL GAT:

- a) El GAT se reunirá de conformidad con los requerimientos que se presenten dentro de las áreas protegidas, a pedido del administrador de ellas;
- b) Existirá un delegado, nombrado por los miembros del Grupo Asesor Técnico, quien deberá pertenecer necesariamente a la ONG's, o la universidad o la estación científica que mantenga convenio suscrito con el Ministerio del Ambiente;
- c) El representante de cada proyecto entregará al delegado y a la administración del área protegida, una ficha sintética, contentiva del proyecto, así como los planes operativos anuales; que servirán para elaborar una matriz conjunta que permita armonizar las acciones en el marco del Plan de Manejo;
- d) Cada ONG, universidad o estación científica participante, colaborará con la entrega de materiales científicos o educativos para enriquecer el Centro de Documentación creado en el Centro de Visitante del Área Protegida;
- e) De los resultados de las investigaciones, documentos e informaciones producidos por los miembros del GAT debe quedar una copia en el Centro de Documentación; y,
- f) Adicionalmente, participarán o apoyarán, en todos los eventos y tareas cuya participación activa, sea requerida y necesaria.

CRONOGRAMA REFERENCIAL DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA REMACAM



ANEXO 3

ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA REMACAM

*(Segundo Taller para la Reactivación del Comité de Gestión
promovido en el marco de la actualización del Plan de Manejo de la REMACAM)*

LUGAR: Hostería el Pedregal
FECHA: 02 de marzo de 2007
HORA: Desde las 09h30 hasta las 13h00

ORDEN DEL DIA APROBADO

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Asamblea
3. Revisión de la actualización de datos y registro de nuevas organizaciones interesadas en formar parte del Comité de gestión
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión del 07 de febrero
 - 4.1 aprobación del procedimiento sugerido para nombrar al coordinador y demás dignidades
 - 4.2 aprobación de la estructura propuesta para la conformación del Comité de gestión
 - 4.3 Revisión de los requisitos para nombrar al coordinador del Comité
5. Elección del coordinador y demás dignidades del Comité de gestión de la REMACAM
6. Varios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Constatación del quórum

En la presente Asamblea se registra la participación de 28 representantes de 19 organizaciones e instituciones y que a continuación se enumeran:

1. JUNTA PARROQUIAL DE ANCON
2. JUNTA PARROQUIAL DE OLMEDO
3. MUNICIPIO DE ELOY ALFARO
4. MAE - REMACAM
5. SOCIEDAD DE TURISMO ECUADOR PACIFICO
6. COOPERATIVA DE TURISMO
7. APICULTURA
8. FERDARPOM-SL
9. FEPALHUM
10. FEDARPROBIM
11. APACOPBIMN
12. C-CONDEM
13. PMRC
14. ALTROPICO
15. FEPP
16. FUNDASCE
17. FUNDACION AFROMATAJE CAYAPAS
18. SIRUA
19. CORPORACION ALTAS METAS

Se acuerda que son parte del Comité de Gestión las siguientes organizaciones e instituciones, las mismas que conforman la Asamblea General y que, para futuras reuniones, podrán participar en la misma con dos representantes con voz y voto.

1. MUNICIPIO DE ELOY ALFARO
2. MUNICIPIO DE SAN LORENZO
3. JUNTA PARROQUIAL DE TAMBILLO
4. JUNTA PARROQUIAL DE PALMA REAL
5. JUNTA PARROQUIAL DE PAMPANAL
6. FEDARPROBIM
7. FEDARPOM
8. FEPALHUM
9. APACOPBIMN
10. COOPERATIVA DE TURISMO
11. SOCIEDAD DE TURISMO ECUADOR PACIFICO
12. CAPITANÍA DE PUERTO

De las 12 organizaciones que son parte del Comité, las siguientes organizaciones han presentado su documentación habilitante en los plazos establecidos en la anterior reunión del comité; y por lo tanto, estarían en condiciones de elegir y ser elegido como coordinador del Comité.

1. JUNTA PARROQUIAL DE TAMBILLO – Oliguer Mina
2. JUNTA PARROQUIAL DE PALMA REAL – Nover Branda
3. JUNTA PARROQUIAL DE PAMPANAL – José Vargas (ausente)
4. FEDARPROBIM – Walter Ibarra
5. FEDARPOM – Pablo de La Torre
6. FEPALHUM – Carlos Quiñónez
7. COOPERATIVA DE TURISMO – Andrés Carvache
8. SOCIEDAD DE TURISMO ECUADOR PACIFICO – Luis Carvache

2. Instalación de la Asamblea

Habiéndose constatado el quórum, el presidente del Comité de Gestión declara instalada la sesión.

3. Revisión de la actualización de datos y registro de nuevas organizaciones interesadas en formar parte del Comité de gestión

El Ingeniero Italo Vera, Responsable de la REMACAM, da lectura al registro de las organizaciones que han expresado por escrito el interés de ser parte del Comité de Gestión y que han presentado su documentación oportunamente en los plazos señalados.

4. Lectura y aprobación del acta de la reunión del 02 de febrero

Se procedió a dar lectura a los aspectos relevantes del acta de la anterior reunión del comité.

4.1 del procedimiento sugerido en la reunión del 02 de febrero para nombrar al coordinador y comisiones

- Llegada la hora de la convocatoria a la reunión, se constatará el quórum reglamentario, debiendo reunirse la mitad más uno de la lista de organizaciones que constan en el Cuadro 1.
- Se constatará el quórum con el representante legal de la organización o su delegado y se constará su condición habilitante
- Se dará lectura de las instituciones que han presentado o actualizado la documentación solicitada por el MAE y que constituye el requisito que las habilita para nominar y elegir al coordinador del Comité
- Se procederá a nominar de manera abierta y directa a una o más personas que, reuniendo los requisitos para ser elegido coordinador y estando presente en la sala, acepten tal nominación.
- El representante de cada institución u organización, acreditada para elegir, procederá a consignar de manera secreta su voto. *Cada organización tendrá derecho a un voto que será expresado por su representante en la Asamblea.*
- Se contabilizará la votación realizada y se declararán los resultados
- El Coordinador del Comité de Gestión presidirá la reunión para continuar con la elección de la secretaria y la conformación de las comisiones.

4.2 de la estructura propuesta para la conformación del comité de gestión

- Asamblea general
- Coordinador
- Secretaría técnica
- Comisiones: jurídica, económico-productiva, técnica.

4.3 Revisión de los requisitos para nombrar al coordinador

- Miembro acreditado de una de las organizaciones del comité
- Reconocida trayectoria en la protección del manglar y apoyo al manejo de la REMACAM

5. Elección del coordinador y demás dignidades del Comité de Gestión de la REMACAM

Nominación de candidatos para Coordinador del Comité de gestión

Andrés Carvache – 4 votos (ELEGIDO COMO COORDINADOR)

Secretario del Comité de gestión

Walter Ibarra

Tesorero del Comité de gestión

Carlos Quiñónez

Conformación de las comisiones

1. Jurídica:

Pablo de La Torre – FEDARPOM (coordinador provisional)

2. Económico-productiva

Nover Branda – Junta Parroquial de Palma Real (coordinador provisional)

Luis Carvache - Sociedad de Turismo Ecuador Pacifico (coordinador provisional)

3. Técnica

Oliguer Mina - Junta Parroquial de Tambillo (coordinador provisional)

Habiéndose elegido la directiva del Comité de gestión, Italo Vera, Representante de la REMACAM, toma el juramento de las personas elegidas mediante votación y queda conformada así la directiva del Comité.

6. Varios

Puntos de discusión y algunos acuerdos adoptados previos a la instalación de la Asamblea

1. Las ONG no son parte del Comité, sino del GAT. Esto debe ser claro y además está respaldado en lo mencionado en el TULAS
2. Las organizaciones con voz y voto en la Asamblea son aquellas que han enviado su documentación en la fecha señalada en la anterior reunión
3. En el caso de los gobiernos seccionales, a la Asamblea han sido invitados los directores de las UGA y no a las autoridades municipales o Alcalde. Se asume que a quien se invitó dentro de una dependencia municipal (UGA) debió canalizar hacia la autoridad correspondiente. Legalmente se debió extender la convocatoria a la máxima autoridad municipal. Esto fue tratado en la anterior reunión del 02 de febrero.
4. El objetivo de la Asamblea no es decidir cuales son las organizaciones que forman parte o no del comité de gestión, sino nombrar el coordinador y demás dignidades del mismo, dejando las puertas abiertas para que en la marcha se vayan vinculando anteriores o nuevas organizaciones relacionadas con la REMACAM
5. APACOPBIMN no consta en el cuadro No. 1 de las organizaciones citadas en el Acta de la anterior reunión del Comité, a pesar de ser una organización de base social que históricamente ha estado en la REMACAM. Hay que incluirla.
6. A las organizaciones que ya son parte del comité se las debe **convocar** y no **invitar**. Esto causa alguna confusión.
7. Se acuerda que dos personas por organización tendrán voz y voto en las Asambleas del Comité.
8. Se debe depurar la lista definitiva de organizaciones que conforman el Comité, luego de varios análisis queda como sigue:

Cuadro 1. Organizaciones y Delegados

- Coop. Turismo – Andrés Carvache
- Junta Parroquial de Tambillo – Oliguer Mina
- Junta Parroquial de Palma Real – Nover Branda
- Junta Parroquial de Pampanal – José Vargas
- FEDARPROBIM – Walter Ibarra
- FEDARPOM – Pablo de La Torre
- FEPALHUM – Carlos Quiñónez
- Sociedad de Turismo Ecuador Pacifico – Luis Carvache
- APACOPBIMN
- Capitanía de Puerto
- Municipio de Eloy Alfaro
- Municipio de San Lorenzo

Cuadro 2. Organizaciones a ser invitadas:

- Consejo Provincial
- ALCALDES
- JUNTA PARROQUIAL MATAJE
- JUNTA PARROQUIAL LA TOLA
- COMITÉ DE ADMINISTRACION DE MAJAGUAL (olmedo, la tola.....)
- JUNTA PARROQUIAL DE BORBON
- Asociación de pescadores de Limones
- Unión de cooperativas de pescadores

Cuadro 3. Organizaciones que conformaran el GAT

- ALTROPICO
- CORPORACION ALTAS METAS (2780970 Av Armada Nacional y 10 de Agosto)
- SIRUA
- FUNDASCE (fundasce@yahoo.es)
- Fund. AFROMATAJE CAYAPAS (789123 Limones / Apartado postal – 080102)
- FEPP
- C-CONDEM
- PMRC
- FONDO AMBIENTAL NACIONAL*
- FAN*
- ECOCIENCIA*
- CONSERVACION INTERNACIONAL*
- CI*
- WWF*
- AVES Y CONSERVACION*
- INP*
- PUCE-ESMERALDAS*

* organizaciones vinculadas a la REMACAM que serán contactadas e invitadas a la conformación del GAT

Orientaciones para la elaboración del Plan de acción del comité de gestión

1. El plan debe plasmar una nueva filosofía de manejo de los RRNN, con una clara orientación política que le permita al comité tener un nivel de incidencia sobre temas sensibles como: aumento de la palma, minería y otros, que están afectando los intereses de las comunidades
2. Como una actividad inmediata se propone un acercamiento con varios actores y beneficiarios relacionados con el Área, como las municipalidades, para cumplir actividades de control y otras.
3. El comité, junto con la administración de la REMACAM, debe coordinar con las juntas parroquiales, para fortalecer su accionar dentro de las comunidades y así ejercitar su derecho de proteger el ambiente y guiar el manejo de los recursos naturales (implementación de una saranda para controlar la salida de la concha, entre otras medidas)
4. Bajo la actual estructura del comité, se espera que desde la coordinación se imprima dinamismo para hacer lo que se propone. El coordinador debe reunirse con el (gabinete/directorio) para corregir situaciones del pasado.
5. Se solicita al nuevo comité que integre en su plan de acción (*y del plan de manejo*) la problemática de los manglares en Majagual (sanciones a infractores que han ocasionado daños y compensaciones para la gente que vive ahí), Como parte de su plan se invita al comité a hacer un recorrido y proceder con las denuncias respectivas. Esta propuesta se hace extensiva hacia otras zonas de la REMACAM para detectar denuncias.
6. Se solicita que el comité de gestión se sume, junto al MAE y al FEPP, al proceso de actualización del plan de manejo de la REMACAM, a través de su participación en talleres de evaluación de manejo de la Reserva que tendrán lugar en marzo y abril.
7. En el plan de acción se deber incluir la necesidad de gestionar recursos que le permitan sostenerse y operar eficientemente. Podría ser desde las municipalidades y otras fuentes.
8. Hay que realizar un acercamiento y especial invitación a los alcaldes para que las municipalidades sean parte del comité de gestión. Lo propio con el Concejo Provincial.
9. La invitación a los alcaldes debe ser mas formal y si es posible clarificar el rol del municipio en el manejo de la REMACAM, asistiendo en comisión (directiva del comité) para exponerlo en reunión del consejo cantonal.
10. El rol del comité debería ser de fortalecer la coordinación y ejecución concertada de proyectos entre los municipios y actores locales, como federaciones, que ya están trabajando en el desarrollo de las comunidades.

11. Se debe reglamentar con más detalle el funcionamiento de la asamblea y de las demás instancias del comité.
12. Se acuerda la fecha de la próxima reunión para el 24 de marzo en las oficinas del MAE en San Lorenzo.

Aspectos tratados con las organizaciones que conformarán el GAT

1. Altropico será la organización que apoyará inicialmente en el contacto y comunicación entre las instituciones propuestas para integrar el GAT. Asimismo, en conjunto con el MAE, propondrá una fecha para la próxima reunión en la que se conformará oficialmente el GAT
2. El GAT inicialmente se encargará de apoyar al MAE en la estructuración del centro de documentación de la REMACAM
3. El GAT participará en el proceso de evaluación del plan de manejo y efectividad de la REMACAM. El FEPP invitará a las organizaciones que han sido identificadas en el cuadro 3 de esta memoria.
4. El GAT mantendrá discusiones temáticas sobre una serie de aspectos clave: palma, minería, actualización del plan de manejo de la REMACAM u otros, a través del desarrollo de eventos mensuales (mesa de dialogo o conversatorios informales).

ANEXO 4

ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA ECOLOGICA CAYAPAS MATAJE - REMACAM

Memoria de la reunión de trabajo para la: Socialización de Línea Base y Discusión de la Zonificación de la REMACAM

Fecha: 09 de mayo de 2007

Lugar: Teatro Parroquial de San Lorenzo

Agenda Desarrollada

- 08h30 Registro de los participantes
- 09h00 Bienvenida a cargo del Responsable de la REMACAM (MAE)
- 09h05 Presentación de los participantes y expectativas del taller
- 09h20 Revisión de los objetivos, metodología y agenda de trabajo
- 09h30 Presentación resumida de la información biológica generada en el proceso de actualización del plan de manejo
- 11h00 Receso
- 11h20 Presentación y discusión de la propuesta de zonificación de la REMACAM
- 13h00 Almuerzo
- 14h30 Grupos de trabajo para analizar y comentar la propuesta de zonificación
- 16h30 Plenaria de socialización
- 17h00 Fin de la Jornada

Resultado de los trabajos de grupo

1. Comentarios y sugerencias a la propuesta de zonificación de la REMACAM

2.1. ZONA DE PROTECCIÓN PERMANENTE (ZPP)

Localización propuesta Corresponde toda el área actual de manglares, sobre todo ubicados hace el sector norte y centro de la Reserva. Su superficie equivale a (Mapa)	Localización sugerida
Objetivos propuestos <ul style="list-style-type: none">• Garantizar la protección de los bosques de manglar existentes y posibilitar el manejo, considerando la alta fragilidad de los mismos.• Salvaguardar los sitios más frágiles y optimizar el uso para la extracción controlada de recursos asociados por parte de las comunidades locales.• Crear dos subzonas: intangible y de uso restringido.	QUEDARIA COMO OBJETIVOS GENERALES, PUES LOS ESPECIFICOS SERIAN LOS OBJETIVOS DE CADA SUBZONA
Normas propuestas <ul style="list-style-type: none">a. Se prohíbe la tala de cualquier árbol bajo ninguna consideración especialb. Se prohíben actividades de cacería y pesca en sitios considerados altamente frágiles.c. Se permite la extracción de productos no maderables, previo estudio de sostenibilidad ambiental, únicamente dentro de subzonas consideradas dentro de la categoría de Uso Restringido. Dicho estudio deberá incorporar elementos que demuestren que la actividad extractiva no afecta la integridad ambiental, no produce daños sociales y que realmente aporte económicamente.c. Se permite utilizar la zona para actividades científicas y	Normas sugeridas SE ELIMINAN Y PASAN A SER PARTE DE LAS NORMAS DE CADA SUBZONA

<p>turísticas, dependiendo de las restricciones pertinentes, que deberán ser definidas por los administradores del Refugio con el apoyo de un comité asesor, y únicamente dentro de la Subzona de Uso Restringido.</p> <p>d. Se crea una Subzona de preservación denominada Intangible.</p>	
---	--

2.1.1. Subzona Intangible (SI)

Problemas identificados (N°)				Problemas NO identificados
2	7	11	17	Uso de químicos (de las palmeras) para la pesca
4	9	14	18	Pesca con chinchorros
6	10	16		Pesca con barcos de arrastre y bolicheros

<p>Localización propuesta Las bocanas de esteros y canales que mantienen bosques de mangle en sus cabeceras son consideradas como sitios de alta fragilidad y de gran riqueza biológica. Además, es importante la protección de esteros y canales con bosques de mangle bien estructurados y con alta diversidad de especies. En el futuro, profundizando los estudios sobre la presencia de poblaciones de fauna en peligro y sobre otros casos de relevancia, este porcentaje podría incrementarse. Llegado el momento y con mayor información será necesario la incorporación de corredores que serán verdaderas rutas de movimiento de animales. Estos estas franjas o corredores deberán ser definidos en base a criterios biológicos y de manejo de la Reserva e incorporarse a esta Subzona.</p>	<p>Localización sugerida Todos los esteros, sin excepción deben ser protegidos. No solo los que mantienen mangle en sus cabeceras o que son bien estructurados y con alta diversidad de especies.</p>
<p>Objetivos propuestos Garantizar la protección de sitios frágiles tanto por ser hábitat de especies raras y/o en peligro, como por ser sitios donde los efectos de la presencia humana puedan ser nocivos y/o peligrosos.</p>	<p>Objetivos sugeridos ...como apoyo a la protección y el manejo integral de toda la Reserva (la idea es que el objetivo refleje que esta zona es "productora" de los bienes que sustentan a la Reserva.</p>
<p>Normas propuestas</p> <p>a. Se niega el ingreso a dichos lugares, y se prohíben actividades como la cacería, la pesca y la recolección de concha y otros productos bioacuáticos. La recolección y los estudios científicos sobre éstos especímenes serán restringidos, y dependerán de las implicaciones del buen manejo de los mismos en la Reserva. Dichas investigaciones estarán sujetas a constante control por parte del personal encargado del manejo de la Reserva, basado en lineamientos establecidos por leyes pertinentes, y la experiencia científica en otros lugares similares.</p> <p>b. Se prohíbe la extracción de material genético salvo en casos excepcionales y de particular importancia para la conservación de la Reserva.</p> <p>c. Todo tipo de infraestructura deberá evitarse, únicamente se permitirá su implementación, cuando el objetivo sea optimizar los mecanismos de preservación de estos lugares.</p>	<p>Normas sugeridas</p> <p>Normatividad de manejo sustentable para las especies que son utilizadas por la comunidad para su sobre vivencia (Normar, no prohibir ninguna de las actividades porque de eso hemos vivido por generaciones)</p> <p>La infraestructura (vivienda, puentes, escuelas) que los pueblos ancestrales requieran para su desarrollo deberá considerar normas ambientales para prevenir impactos negativos hacia la Reserva</p> <p>Priorizar acciones de conservación y desarrollo para las comunidades ancestrales que habitan en esta zona.</p>

2.1.2. Subzona de Uso Restringido (SUR)

Problemas identificados (N°)				Problemas NO identificados
1	6	10	16	Uso de químicos (de las palmeras-glifopac) para la pesca
2	7	11	17	Pesca con chinchorros
4	9	14	18	Pesca con barcos de arrastre y bolicheros

Localización propuesta	Localización sugerida
-------------------------------	------------------------------

Esta subzona se encuentra rodeando a la Subzona Intangible (Mapa).	
Objetivos propuestos <ul style="list-style-type: none"> • Procurar el buen estado del ecosistema, conservando el bosque en toda su integridad y restringir el uso de sus recursos de acuerdo con lineamientos de sostenibilidad. • Funcionar como una zona que evita la presión antrópica en la Subzona Intangible. 	Objetivos sugeridos Procurar el buen estado del ecosistema, <u>manejando</u> el bosque
Normas propuestas <ol style="list-style-type: none"> Se autorizan actividades de investigación científica, extractivismo de productos no maderables (como la recolección regulada de concha y otros productos bioacuáticos), educación y turismo, siempre y cuando éstas no atenten contra el equilibrio de los sistemas biológicos que permanecerán en constante monitoreo. Se permitirá la implementación de infraestructura que faculte la realización de las actividades mencionadas (pequeños puentes y senderos, centros de guardanía e interpretación). Se debe garantizar dentro de la zona boscosa un remanente de árboles semilleros, así como densidades de concha aptas para el desarrollo y continuidad de las poblaciones. En el proceso de manejo adaptativo aplicado, podrán generarse otras disposiciones de regulación que deberán ser acatadas. 	Normas sugeridas Se autorizan actividades de investigación científica, extractivismo de productos maderables , no maderables (como la recolección regulada de concha y otros productos bioacuáticos), educación y turismo, siempre y cuando éstas no atenten contra el equilibrio de los sistemas biológicos que permanecerán en constante monitoreo. Se permitirá la implementación de infraestructura que faculte la realización de las actividades mencionadas (pequeños puentes y senderos, casas , centros de guardanía e interpretación).

2.2. ZONA DE MANEJO Y RESTAURACIÓN DE MANGLARES (ZRM)

Problemas identificados (N°)		Problemas NO identificados	
1	13		Captación de agua
5	14		Deforestación
10			Pérdida de algunas especies silvestres

Localización propuesta Se encuentra en el límite y junto a la Zona de Protección Permanente, en ocasiones hacia el interior de esta y en otras bordeándola (Mapa).	Localización sugerida
Objetivos propuestos <ul style="list-style-type: none"> • Formar una zona de borde o escudo entre la Zona de Protección Permanente, para lo cual las camaroneras y áreas intervenidas del interior de la Reserva, serán reemplazadas por bosques de mangle restaurados. • Minimizar efectos de borde entre el bosque y las áreas intervenidas. • Delimitar y rotar las áreas destinadas a la extracción de carbón, pesca y extracción de productos asociados, exclusivamente para abastecer la demanda local. • Recuperar áreas que han sido objeto de aprovechamiento tradicional para la extracción de carbón y leña, así como aquellas abandonadas por la explotación de la industria camaronera. • Ser un área destinada a la investigación y monitoreo del manejo sustentable. 	Objetivos sugeridos <ul style="list-style-type: none"> • Recuperar áreas que han sido objeto de aprovechamiento tradicional para la extracción de carbón y leña, así como aquellas de la industria camaronera; y éstas, a su vez, sean destinadas a la investigación y monitoreo para el manejo sustentable del manglar. (Las camaroneras abandonadas deben ser "tomadas posesión" para iniciar la restauración. Se requiere investigación. Es necesario voluntad política del Estado para que estas áreas sean entregadas a la comunidad. Se debe partir de la normativa para la restauración)
Normas propuestas <ol style="list-style-type: none"> Se faculta la siembra, cuidado y cosecha de especies nativas del ecosistema manglar para el abastecimiento local y de usuarios ancestrales, a través de la realización de ensayos de repoblación en áreas abandonadas y degradadas. Se prohíbe la extracción de productos forestales en 	Normas sugeridas <ul style="list-style-type: none"> • La restauración de áreas intervenidas debe ser realizada con planas nativas • Priorizar proyectos alternativas para especies en peligro de extinción • Determinar áreas dentro de la REMACAM que sean destinadas a la recuperación de poblaciones de especies

<p>aquellas áreas en las que la franja de manglar no supere los 30 m. de ancho, o donde la regeneración natural dominante esté representada por árboles de bajo diámetro a la altura del pecho (menos de 20 cm).</p> <p>c. Se restringe el aprovechamiento forestal en aquellas áreas donde el manglar presente limitaciones de desarrollo</p> <p>d. Se exhorta a tomar las medidas necesarias para evitar daños en el entorno natural e implementar un sistema de monitoreo continuo de esta actividad.</p> <p>e. Se prohíbe cualquier actividad en sitios con características topográficas que pongan en riesgo el normal equilibrio del bosque.</p> <p>f. Se prohíbe la cacería; la pesca debe ser regulada y se deben establecer rangos de tallas mínimas para la extracción de concha, así como tomar en cuenta la época de reproducción para la captura de cangrejo y otros productos bioacuáticos.</p> <p>g. Se prohíbe el empleo de la técnica de corte de raíces del mangle para la extracción de concha</p>	<p>en peligro, para el reestablecimiento poblacional de especies silvestres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de zoocriaderos con el fin de conservación y provisión de fuente alimenticia para la población.
---	---

2.3. ZONA DE MANEJO INTEGRAL SUSTENTABLE (ZMS)

Problemas identificados (N°)			Problemas NO identificados
1	11	14	Falta de conciencia ambiental
9	12	16	Captura indiscriminada de loros y otras especies
10	13	17	

<p>Localización propuesta Se ubica junto y rodeando a la Zona de Manejo para Restauración de Manglares, además limita con la Zona de Amortiguamiento (Mapa).</p>	<p>Localización sugerida</p>
<p>Objetivos propuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades de manejo integral y sustentable con énfasis en el uso de especies silvestres promisorias. • Funcionar como área de amortiguamiento de la Zona de Protección Permanente. • Apoyar actividades de investigación y monitoreo de un sistema de manejo incorporando criterios de manejo adaptativo. • Fomentar el desarrollo local a través de prácticas agroecológicas sobre áreas que han sido fuertemente intervenidas, que a su vez sirvan como atractivo turístico, en calidad de áreas demostrativas para fomentar prácticas de uso ecológicamente apropiadas. 	<p>Objetivos sugeridos</p>
<p>Normas propuestas</p> <p>a. Se prohíbe la implementación de sistemas de manejo mono-culturales, que repercutan en la pérdida de diversidad biológica y/o que contaminen el medio acuático, terrestre y aéreo.</p> <p>b. Se prohíbe la introducción de especies foráneas agresivas o incontrolables.</p> <p>c. Se exhorta al aprovechamiento de los recursos nativos.</p> <p>d. Se exige el monitoreo continuo de posibles impactos sobre la diversidad biológica al implementar determinados modelos de manejo.</p> <p>e. Se permite la extracción sostenible de productos del manglar teniendo en cuenta las restricciones estipuladas en las leyes nacionales</p> <p>f. Se permite la extracción de especies forestales, siempre y cuando se ajuste a los lineamientos del manejo forestal</p>	<p>Normas sugeridas</p> <p>Se permite la extracción de especies forestales, siempre y cuando se ajuste a los lineamientos del manejo forestal sustentable. Esta actividad no será realizada de manera intensiva. Clarificar que Las comunidades ancestrales pueden hacer uso de los recursos forestales para sus actividades de subsistencia y reproducción cultural</p> <p>El manejo forestal debe considerar la necesidad de reponer los árboles que son extraídos.</p>

<p>sustentable. Esta actividad no será realizada de manera intensiva.</p> <p>g. Se permitirá el aprovechamiento de la vida silvestre solamente bajo prácticas de reproducción y crianza en cautiverio (viveros, zocriaderos y otros).</p> <p>h. Se prohíbe, al igual que para el resto de zonas, la cacería, y se permite la pesca regulada.</p> <p>i. Se restringe la construcción de nuevos caminos y vías, así como de viviendas relacionadas con la explotación industrial</p>	<p>Se permite a las comunidades la cacería con fines de autoconsumo, siempre que esta sea baja intensidad, y bajo medidas de control acordadas entre la comunidad y la autoridad ambiental, pero no la cacería con fines comerciales.</p> <p>La construcción de viviendas, caminos y vías tendrá una función estrictamente de desarrollo social. Se restringe la construcción de esta u otro tipo de infraestructura con fines industriales.</p>
--	--

2.4. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (ZA)

Problemas identificados (N°)			Problemas NO identificados
2	12	18	Uso de pesticidas en los esteros (Campanita)
9	16		Contaminación de agua por pesticidas (Tambillo)
10	17		Cacería (Campanita)
			Descarga de aguas residuales (San Lorenzo)

<p>Localización propuesta Es una franja bordeando el límite terrestre de la Reserva (Mapa)</p>	<p>Localización sugerida</p>
<p>Objetivos propuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atenuar las posibles presiones que ejerzan las poblaciones aledañas a la Reserva. • Establecer un modelo de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, buscando el mantenimiento saludable de la Reserva. • Proteger a las fuentes de agua, o cabeceras de canales y esteros que alimentan al sistema hídrico de la reserva. • Fomentar la incorporación de usos adecuados del suelo evitando la incorporación de monocultivos antagónicos con naturaleza de la Reserva. 	<p>Objetivos sugeridos</p>
<p>Normas propuestas Deberán ser negociadas y definidas de acuerdo con un proceso de participación entre los distintos actores involucrados en esta zona.</p>	<p>Normas sugeridas Demarcación física (mangas) del área definida como zona de amortiguamiento (en la franja terrestre)</p> <p>Ampliar al menos a 50 m la zona de protección a cada lado de las riberas de ríos y esteros</p> <p>Incorporar la práctica agroecológica en los sistemas productivos de la zona de amortiguamiento</p> <p>En la zona de amortiguamiento se debe propender al mantenimiento de sistemas productivos amigables con la reserva</p>

2.5. ZONA ACUÍFERA DE CANALES (ZAC)

Problemas identificados (N°)			Problemas NO identificados
6	11		Pesca de arrastre y bolicheros
9			
10			

<p>Localización propuesta Se encuentran bordeando a todas las Zonas mencionadas, principalmente se pueden mencionar: el Canal la Caída, el Canal de Bolívar, Río San Antonio y la Boca de Limones (Mapa).</p>	<p>Localización sugerida</p>
<p>Objetivos propuestos</p>	<p>Objetivos sugeridos</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Proteger el importante ecosistema acuífero de la Reserva. • Regular y normar las actividades humanas que podrían afectar en su delicado equilibrio físico y biológico. • Ordenar este escenario natural para conseguir su uso de manera adecuada, protegiendo los delicados ecosistemas incluidos. 	
<p>Normas propuestas A ser negociadas y discutidas.</p>	<p>Normas sugeridas</p> <p>Desarrollar una normativa de uso para esta zona de manera acordada con los distintos grupos de usuarios</p> <p>Firmar actas de compromiso con las comunidades para normar el uso de esta zona</p> <p>Establecer un acuerdo de cooperación entre el MAE, Subsecretaría de Recursos Pesqueros, DIGMER y comunidades para el control en esta zona</p> <p>Prohibir el uso de artes de pesca nocivas para la supervivencia de las especies que son usadas por la comunidad y acordar una normatividad específica para el uso de artes de pesca menos agresivas.</p> <p>Medidas para prevenir, controlar el eventual derrame de combustibles (como resultado del contrabando hacia Colombia)</p>

OTROS APORTES

Proponer la creación de una estación biológica

Plan de manejo de la zona marino costera

Plan de contingencia para manejar el riesgo generado por eventos naturales como inundaciones, etc.

Aquellos canales más sensibles requieren de mayores niveles de protección o medidas

2. Aportes a la definición de los problemas que se manifiestan en la REMACAM

	AMENAZAS	CALIFICACION		CALIFICACIONES PARCIALES								SUGERENCIAS
				Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4		
1	Rehabilitación del área camaronera	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	Constatación física, inspección física de la tala de manglar y ampliación de camaroneras
2	Masiva llegada de colombianos	MEDIA	2,25	BAJA	1,00	MEDIA	2,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	Normar las formas de pesca
3	Pérdida del territorio	BAJA	1,33	MEDIA	2,00			BAJA	1,00	BAJA	1,00	Concienciar a los usuarios en el uso y manejo de los recursos naturales
4	Incremento población	MEDIA	2,25	BAJA	1,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	MEDIA	2,00	
5	La captura de cangrejo y especies silvestres (loros) por gente que no es de la comunidad. Cazadores de otras comunidades	MEDIA	1,75	MEDIA	2,00	MEDIA	2,00	MEDIA	2,00	BAJA	1,00	Realizar una planificación participativa
6	Pesca con changa, atajada, chinchorro	ALTA	2,50	BAJA	1,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	Eliminar el arte de pesca llamado changa y que no se implementen más piscinas camaroneras
7	Pesca con dinamita (sábalo)	MEDIA	1,75	BAJA	1,00	BAJA	1,00	MEDIA	2,00	ALTA	3,00	Se controle y sancione por el uso de agroquímicos
8	Uso del barbasco	BAJA	1,00	BAJA	1,00	BAJA	1,00	BAJA	1,00	BAJA	1,00	Oposición general de las comunidades en al corta de mangle para exportar.
9	Contaminación del agua por la basura, aguas residuales y uso inadecuado de agroquímicos en la industria palmacultora, camaronera, cultivos de coco, pesca en esteros	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	Lograr llegar con alternativas claras y el gobierno o instituciones lleguen a las comunidades. Capacitación permanente a los usuarios del manglar en varios temas
10	Pesca desordenada de la jaiba	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	
11	Expansión frontera agrícola (zona transición REMACAM)	MEDIA	2,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	BAJA	1,00	BAJA	1,00	Créditos blandos y asistencia técnica

12	El aumento de los cultivos de coco que reemplazan al nato	MEDIA	2,25	ALTA	3,00	ALTA	3,00	MEDIA	2,00	BAJA	1,00	Creación de una micro empresa para procesar la concha y el pescado con un mercado para su debida comercialización y precio justo.
13	La madera se está acabando	MEDIA	2,25	ALTA	3,00	ALTA	3,00	BAJA	1,00	MEDIA	2,00	Que el distrito regional aplique las leyes y sanciones
14	Tala de mangle para carbón y para venta de pilotes que son enviados a Guayaquil	BAJA	1,00	BAJA	1,00	BAJA	1,00	BAJA	1,00	BAJA	1,00	Impedir el proyecto de elaboración de carbón
15	No existe un comercio justo por los intermediarios para la venta de la concha	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	
16	Falta de alternativas antes de declarar veda a la recolección de concha	ALTA	2,75	ALTA	3,00	MEDIA	2,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	
17	Plan Colombia (fumigación)	MEDIA	2,33	BAJA	1,00	ALTA	3,00			ALTA	3,00	
18	Falta de conciencia ambiental	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	ALTA	3,00	
	SUMA		40,42									
	PROMEDIO		2,25									

ANEXO 5

ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA ECOLOGICA CAYAPAS MATAJE - REMACAM

Memoria del taller de Planificación y Formulación del Marco Estratégico para la REMACAM

Fecha: 07 y 08 de junio de 2007

Lugar: Salón de reuniones del Hotel Continental, San Lorenzo

Objetivo: Formular participativamente las respuestas estratégicas del plan de manejo de la REMACAM: visión del escenario futuro de manejo de la Reserva, objetivos y resultados estratégicos, estrategias generales que serán consideradas para la implementación del plan de manejo.

Agenda Desarrollada

Jueves 07

- * Explicación de la metodología para el taller
- * Análisis de la problemática socio ambiental de la REMACAM
- 11h00 Receso
- * Análisis de la problemática socio ambiental de la REMACAM
- 13h00 Almuerzo
- * Plenaria
- 16H00 Receso
- * Definición de las áreas de gestión estratégica
- * Formulación de resultados estratégicos

Viernes 08

- * Formulación de resultados estratégicos
 - * Formulación de objetivos estratégicos
 - * Formulación de la visión de manejo futuro de la REMACAM
 - 11h00 Receso
 - * Formulación de las principales estrategias
 - * Plenaria de socialización
 - 13h00 Almuerzo
-

1. Resumen del proceso de actualización del plan de manejo

5
12/06/2007

REMACAM

Etapas del Proceso

- * Actualización de la línea base:
 - * Social, económico, cultural, institucional y legal
 - * Biológica: plantas y aves
 - * Cartográfica
- * Apoyo a la reactivación del Comité de Gestión de la REMACAM
- * Evaluación del cumplimiento del plan de manejo de la REMACAM
- * Evaluación de la efectividad de manejo

- Sistematización de fuentes secundarias
- Levantamiento de campo: entrevistas, grupos focales
- 2 talleres: Feb 07 / Mar 02
- Vinculación al proceso
- 20 entrevistas
- 5 grupos focales
- 3 reuniones de trabajo



6
12/06/2007

REMACAM

- * Propuesta preliminar de zonificación de la Reserva

- Trabajo de gabinete
- Reuniones de trabajo (Quito)
- Taller de análisis y discusión en SL, May 09

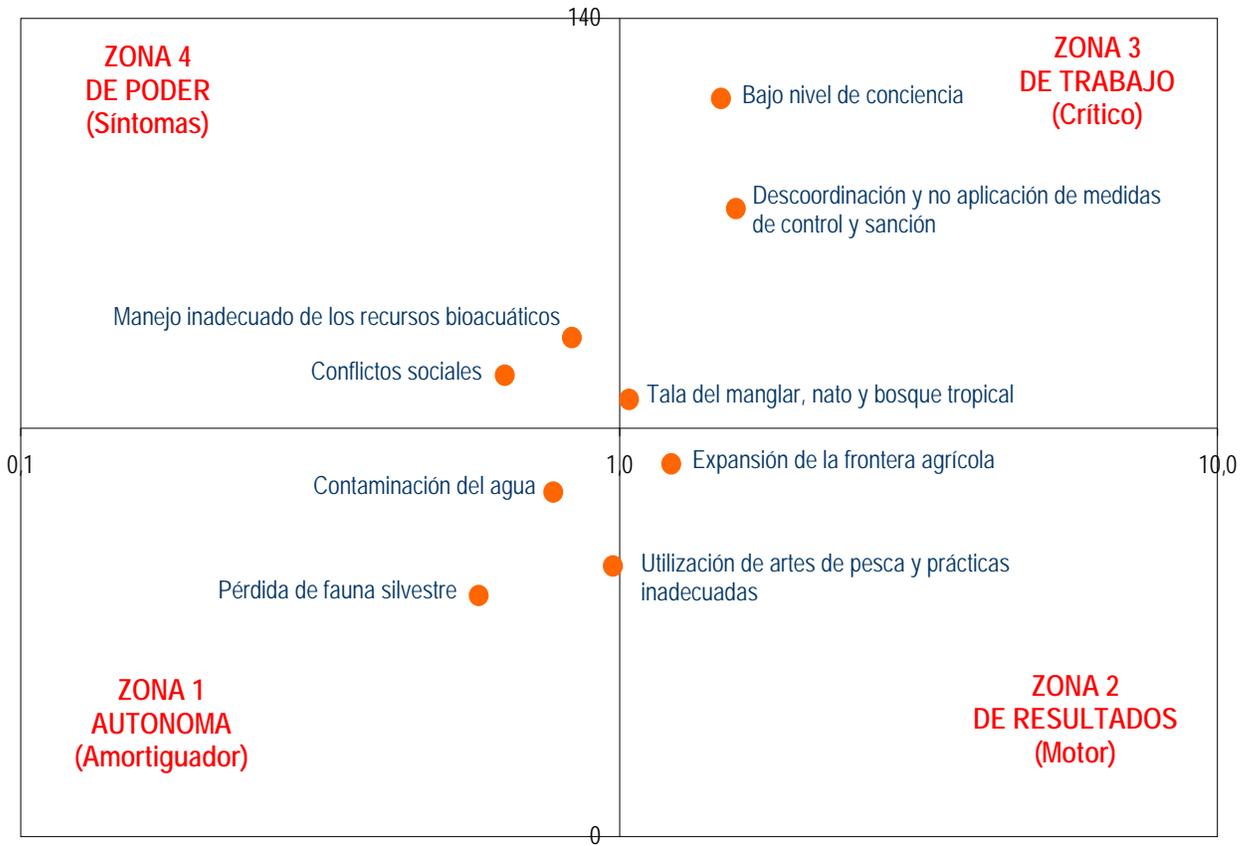


2. Análisis (sistémico) de la problemática socio ambiental de la REMACAM

a) Matriz consolidada con los puntajes asignados por tres grupos de trabajo

	FACTORES	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	SA (Motricidad)	GI (SAxSP)
F1	Conflictos sociales		1,4	1,4	0,7	1,2	0,4	1,0	0,7	0,4	7,1	78,9
F2	Descoordinación y no aplicación de medidas de control y sanción	2,0		2,0	2,0	2,0	0,8	1,7	1,7	0,8	13,0	107,5
F3	Bajo nivel de conciencia	1,7	2,0		1,7	1,7	1,7	1,7	2,0	1,3	13,7	126,2
F4	Utilización de artes de pesca y prácticas inadecuadas	1,4	0,7	1,0		1,7	0,1	1,0	0,1	0,7	6,7	46,2
F5	Manejo inadecuado de los recursos bioacuáticos	1,7	1,4	1,4	1,5		1,0	0,4	0,7	0,4	8,4	84,8
F6	Expansión de la frontera agrícola	1,2	0,4	0,4	0,1	1,2		2,0	2,0	1,7	8,8	63,6
F7	Contaminación del agua	1,5	0,9	1,0	0,4	0,7	0,9		0,4	1,0	6,8	58,9
F8	Tala del manglar, nato y bosque tropical	1,0	1,0	1,0	0,1	1,3	1,5	0,8		2,0	8,8	74,5
F9	Pérdida de la fauna silvestre	0,7	0,5	1,0	0,4	0,4	0,9	0,1	0,9		4,9	41,2
	SP (Dependencia)	11,1	8,3	9,2	6,9	10,1	7,2	8,7	8,4	8,4		
	RA (SA / SP)	0,6	1,6	1,5	1,0	0,8	1,2	0,8	1,0	0,6		

b) Gráfico explicativo de los escenarios para el abordaje de la problemática socio ambiental de la REMACAM



c) Gráfico interpretativo de los resultados obtenidos



3. Respuestas estratégicas del Plan de Manejo de la REMACAM

Áreas de gestión

1. Ejercicio de Derechos
2. Justicia y Equidad
3. Administración y Manejo Compartido de la REMACAM
4. Comunicación y Sensibilización Ambiental
5. Desarrollo Económico Local

Resultados Estratégicos

1. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos colectivos del pueblo ancestral del ecosistema de manglar en la REMACAM
2. El Estado (*MAE y otros organismos públicos*) y las comunidades ancestrales de la Reserva propician la co-administración y el manejo compartido de los distintos ecosistemas de la REMACAM (marino costeros, manglar, bosque tropical)
3. Los actores involucrados con la REMACAM están concientes de la importancia de conservar y manejar la Reserva
4. Se garantiza el acceso y la distribución justa y equitativa de los beneficios del manejo sostenible de los recursos naturales de la Reserva para las comunidades ancestrales
5. Las comunidades con atractivos turísticos emprenden proyectos de ecoturismo comunitario
6. Se asegura la generación de ingresos para las comunidades ancestrales a través del manejo de recursos bioacuáticos y del cultivo tradicional de productos agrícolas como el coco y otros.

Objetivos Estratégicos

1. Para que las comunidades tengan su territorio, accedan a sus recursos naturales, para manejarlos y protegerlos, exigiendo al Estado financiamiento para recuperar áreas degradadas y mejorar nuestra calidad de vida
2. Mejorar capacidad de control y vigilancia; Impulsar el desarrollo de las comunidades; Recuperación de zonas degradadas y especies clave; Manejar de mejor manera los recursos naturales
3. Evitar la manipulación política que beneficia intereses ajenos a las comunidades de la Reserva; Garantizar que la Reserva genere recursos en forma indefinida y que las comunidades se empoderen del manejo de la Reserva
4. Para mejorar la calidad de vida, fortalecer la identidad, vínculos y permanencia en el territorio de los pueblos que han realizado un uso sostenible de los recursos de la Reserva por tradición
5. Generar ingresos económicos, que nos permita tener una vida digna y a su vez disminuir la presión sobre el recurso; Educar e involucrar a los turistas en actividades de conservación y manejo de la Reserva; Para reafirmar la cultura, a través de la gastronomía, folclore y demás expresiones culturales

Visión de Futuro

En el 2012 la REMACAM es un territorio protegido, recuperado en sus áreas naturales degradadas, que pertenece a los pueblos ancestrales del ecosistema de manglar; en donde la comunidad, conciente y empoderada, ejerce y garantiza el derecho al trabajo, a una vida digna, a la soberanía alimentaria y la revitalización cultural.

4. Acciones estratégicas para enfrentar la problemática socio ambiental analizada

FACTORES	ACCIONES ESTRATEGICAS	VISION DE FUTURO
1. Bajo nivel de conciencia	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en derechos colectivos - Convenios para integrar en el pensum de estudios la materia de educación ambiental - Concienciación y difusión de los derechos territoriales - Elaborar y difundir en medios de comunicación materiales acerca de la importancia de la Reserva - Instaurar el día de la Reserva y fortalecer la celebración del 26 de Julio - Impulsar ferias de soberanía alimentaria - Impulsar campañas de veda al tamaño de recolección de los recursos - Involucrar en el proceso a las autoridades locales - Capacitación en manejo adecuado de artes de pesca 	
2. Descoordinación y no aplicación de medidas de control y sanción	<ul style="list-style-type: none"> - Control social comunitario a través de veedurías ambientales a la gestión de la Autoridad ambiental - Fortalecer la capacidad de vigilancia y control de las comunidades - Fortalecer la unidad de manejo de recursos costeros y vigilancia del comité de gestión de la REMACAM - Capacitar a los guardaparques en aspectos legales para el control - Juntas parroquiales y Municipios vigilen y controlen los 	

	<p>recursos marino costeros a través de la elaboración de una Ordenanza</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar que la potestad de sanción sea delegada a la jefatura de la Reserva - Coordinación interinstitucional y organizacional 	
3. Utilización de artes de pesca y prácticas inadecuadas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un proyecto "piloto" sobre mejoramiento de las artes y prácticas de pesca en los estuarios de la REMACAM - Capacitación sobre impacto de ciertas artes y prácticas de pesca - Planteamientos de artes y prácticas alternativas - Capacitación demostrativa de nuevas artes de pesca - Entrega de nuevos implementos de pesca - Establecimiento de vedas con participación de los usuarios y controles efectivos 	
4. Tala del manglar, nato y bosque tropical	<ul style="list-style-type: none"> - Censo de todos los productores de coco - Ordenamiento y zonificación de los cultivos de coco con una regulación específica 	
5. Expansión de la frontera agrícola	-	